GOBIERNO DE CHILE

AUTORIZACIÓN DE CIRCULACIÓN CON SOBREDIMENSIÓN

Nº .AUTORIZACION	Nº SOLICITUD	INGRESO
153	17372	07/02/2014

REGIÓN DE TRAMITE : XIV REGIÓN

IDENTIFICACIÓN DE LA EMPRESA

NOMBRE / RAZÓN SOCIAL: GDC RENTAL LTD.

RUT EMPRESA: 76102713-1 — Nº: 0769

REGIÓN: REGIÓN METROPOLITANA — FONO: 8140195

COMUNA: PEÑAFLOR — CIUDAD:

DOMICILIO: MANUEL CASTILLO — EMAIL@ gdcrental@gmail.com

INFORMACIÓN DE LA CARGA

DESCRIPCIÓN CARGA: VACIO

PESO EN TONELADAS: Carga: 0 — Tara: 22 — PBT: 22

INFORMACIÓN DEL TRAYECTO

REGIONES: Origen: XIV REGIÓN — Destino: REGIÓN METROPOLITANA

COMUNAS: Origen: PANGUIPULLI — Destino: MALLOCO

LOCALIDADES: Origen: PANGUIPULLI — Destino: MALLOCO

RUTA A RECORRER: CH-203, RUTA 5 SUR, G-34, G-30, CAMINO CALERA DE TANGO

TOTAL DE K.M: 900 — Fecha Aprox. Viaje: 08/02/2014

INFORMACIÓN DE DIMENSIONES AUTORIZADAS

	Plataforma	Carga	Total
ANCHO (mts)	2.60	0	2.60
ALTO (mts)	0.60	0	0.6
LARGO (mts)	12	0	22

INFORMACIÓN DEL VEHICULO DEL TRANSPORTE

PATENTES: Vehiculo: DCLJ-15 — SemiRemolque: JG-5364 — Remolque:

CONFIGURACIÓN DE EJES

DIST.ENTRE CONJUNTOS		3	9					
TIPO DE EJES	(S)	(D) (D)	(D) (D) (D)					
PESOS X EJES	3	8	11					
Nº DE RUEDAS	2	8	12					
DISTANCIAS ENTRE EJES	0	1.5	1.5					

DEBERA : CUMPLIR CON LAS EXIGENCIAS Y/O RESTRICCIONES QUE MAS ABAJO SE INDICAN:

Esta autorización debe ser comunicada a Carabineros de Chile, previo al inicio del viaje (Artículo 57 Ley de Tránsito N° 18.290). Controlar pesos y dimensiones en Plazas de Pesaje Fijas y Móviles del recorrido autorizado y entregar copia de esta Autorización en cada control. **CIRCULACIÓN:** Se deberá cumplir estrictamente la normativa de tránsito vigente y aquellas condiciones que se establezcan en esta autorización. En caso de ver impedida su circulación, deberá solicitar el apoyo a Carabineros de Chile, para el uso de caminos de alternativa. **VELOCIDAD MÁXIMA :** La establecida en la legislación Vigente o aquella que se determine expresamente en esta autorización.**HORARIO DE CIRCULACIÓN:** Exclusivamente con luz natural. Autorización excepcional en horario nocturno se indica en observaciones. **RESPONSABILIDAD:** El solicitante asume la total responsabilidad por los daños que el transporte que se autoriza pueda ocasionar, liberando a la Dirección de Vialidad del perjuicio que de ello resultare.

OBSERVACIONES DEBE TRANSITAR SOLO LUZ DIA, PERMISO VALIDO SOLO PARA CAMINOS CON TUICION DE VIALIDAD.

AUTORIZACIÓN VALIDA

FECHA DESDE: **10/02/2014** — FECHA HASTA: **11/03/2014**

COD_AUTENTIF.3012014210-0-0360763400

DANIEL AVILA QUINTEROS
Jefe Conservación
Vialidad Valdivia
XIV Región

Firma jefe Depto. Pesaje

©Todos los derechos reservados, Dirección Nacional de Vialidad
Ministerio de Obras Públicas, Gobierno de Chile, 2014